

Nuestro Presupuesto

2024
JUNIO 2024





Transparencia Venezuela

Mercedes De Freitas
Directora Ejecutiva

Mercedes De Freitas
Coordinación general

Christi Rangel
Andrey Paredes
Investigación y redacción

María Alejandra Domínguez
Diseño y maquetación

ANÁLISIS DE LA LEY DE PRESUPUESTO NACIONAL 2024

Edición ©Transparencia Venezuela - 2024

El contenido de esta obra puede ser citado y difundido por cualquier medio, siempre que sea sin fines comerciales.
Agradecemos citar la fuente.

Transparencia Venezuela

Av. Andrés Bello con 1era transversal de Los Palos Grandes, Edif. Multicentro Empresarial Los Palos Grandes, piso 6.
Chacao. Caracas. Venezuela
Tlf: 212-286.24.10 / 286.49.47

Introducción	4
De cara al año fiscal 2024	6
• Presupuestos aprobados en dólares 2021-2024	8
Premisas Macroeconómicas	9
• Producto Interno Bruto: tasa de variación real	11
• Reservas Internacionales	11
• Inflación	12
• Precio promedio de la cesta petrolera venezolana y producción	12
• Precio promedio del oro	13
Presupuesto de Ingresos	14
• Clasificación de los Ingresos Corrientes.....	15
Recursos por endeudamiento	21
Presupuesto de Gastos	26
• ¿Quién gasta?: Gasto Institucional	27
• Clasificación del gasto por objeto: ¿en qué se gasta?	30
• Distribución de las transferencias	31
• Gastos de personal	32
• Clasificación del gasto por finalidades: ¿para qué se gasta?	35
• Aportes a las Misiones y Grandes Misiones Sociales	50



Introducción



El presupuesto público es el instrumento más importante de la política pública de un país, en el que se establecen planes, compromisos, estrategias y proyectos que serán desarrollados en un periodo. Así, el presupuesto refleja las prioridades de un gobierno, muestra cómo obtiene recursos de los agentes económicos (sociedad, empresas, ciudadanos, etc.) y cómo los redistribuye.

En Venezuela, el presupuesto tiene carácter de Ley, es decir que debe ser aprobado y sancionado por la Asamblea Nacional, además es obligatorio que se consigne con la Ley de Endeudamiento y el Plan Operativo Anual correspondiente al mismo periodo fiscal.

A través del presupuesto se autoriza a los órganos y entes del Estado a gestionar los recursos públicos, mediante la asignación específica de montos, en atención a los proyectos y acciones que se van a emprender. Cada asignación debe estar justificada, con metas claras. No puede faltar información sobre las fuentes de ingresos que alimentan esos gastos, es decir, el estimado de ingresos por cada uno de los distintos ramos: impuestos (IVA, ISLR, entre otros), tasas, aranceles, regalías, dividendos, donaciones, y deuda.

La formulación del presupuesto debe estar sustentada en un conjunto de premisas económicas que se estima que ocurran durante el ejercicio fiscal, como el nivel inflación, variación del PIB, tipo de cambio, precio del barril de petróleo y producción y otros aspectos económicos, de las cuales depende la buena planificación y ejecución del presupuesto. Como regla de disciplina fiscal en Venezuela, no se debería ejecutar ningún tipo de gasto que no haya sido previsto en la Ley de Presupuesto, lo cual acentúa aún más la importancia la planificación efectiva.

Como toda Ley, esta debe ser pública, pero desde hace ocho años el gobierno en Venezuela decidió mantener en secreto la Ley de Presupuesto y otros documentos vinculados, violentando lo dispuesto en la Constitución Nacional y las leyes. El gobierno se limita a indicar unos montos globales sin profundizar detalles acerca de hacia dónde estará dirigido el gasto.

La opacidad en torno al presupuesto se acrecienta más pues, aunque es de conocimiento público que la Asamblea Nacional¹ ha aprobado créditos adicionales que incrementan el monto inicial presupuestado, estas disposiciones no han sido publicadas en Gaceta Oficial desde 2021, tal y como lo establece la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público. En años previos al 2022, los créditos adicionales multiplicaron con creces el nivel de gasto aprobado inicialmente. Lo que se conoce del año 2023 es que hay 22 gacetas oficiales extraordinarias que hasta marzo de 2024 no han sido publicadas.

¹ <https://www.pgr.gob.ve/index.php/es/en-vivo/2019-08-05-15-33-44/item/2237-an-aprueba-creditos-adicionales-por-mas-de-235-mil-millones-de-bolivares#:~:text=Caracas%2C%2021%20de%20diciembre%20de,de%20varias%20instancias%20de%20la>



En su compromiso de lucha contra la corrupción, Transparencia Venezuela publica cada año el informe Nuestro Presupuesto, correspondiente a cada ejercicio fiscal. Se trata de una versión en la que se explica, en términos sencillos, el presupuesto, con los parámetros en los que se concibe en el mundo el “presupuesto ciudadano”, que atiende a unos principios que el gobierno venezolano no cumple, pues ni siquiera publica el presupuesto, mucho menos se puede esperar un presupuesto de y para los ciudadanos.

Siguiendo estas pautas, **Nuestro Presupuesto** resalta las fuentes de ingreso y las prioridades de gastos, acompañadas de breves comentarios sobre proyectos y acciones llevadas a cabo por el gobierno y que son de suma importancia para el país. La información mostrada en **Nuestro Presupuesto 2024** fue obtenida de manera extraoficial, a través del Diario Tal Cual.

Para efectos de cálculos, las equivalencias en dólares se estiman con base en el tipo de cambio oficial 35,6754 bolívares por dólar (Bs/\$), y las cifras en bolívares y dólares están expresadas en millones, salvo se indique lo contrario.



DE CARA AL AÑO FISCAL 2024





DE CARA AL AÑO FISCAL 2024
Presupuesto 2024 en Bs

Bs.

729.948.434.691



USD

20.460.833.927

Ingresos

Bs. 631.790.974.194

+

Gastos

Bs. 700.458.244.156

+

Endeudamiento

Bs. 98.157.460.497

Pago de deuda

Bs. 29.490.190.535

Comparación Presupuestos Nacionales 2021-2024

	2021(*) Millones de Bs	2022(**) Millones de Bs	2023 Millones de Bs	2024 Millones de Bs
Presupuesto Aprobado	3.973	62.379	170.704	729.948
Presupuesto final	13.362	-	-	-
Variación absoluta aprobado-ejecutado	236,36%	-	-	-
Variación real interanual de los presupuestos aprobados (***)	-88,41%	-40,63%	-25,43%	51,14%

(*) Incluye los créditos adicionales publicados en Gacetas Oficiales de la República. Sin embargo, existen gacetas de este año que hasta marzo de 2024 no se han publicado.

(**) Para los años 2022 y 2023 no fueron publicados los créditos adicionales. Existen gacetas de estos años que hasta abril de 2024 no se han publicado.

(***) La variación real representa el crecimiento (decrecimiento) de la variable una vez descontado el efecto de la inflación. Para esta variación se considera la tasa de inflación calculada por el BCV del año inmediatamente anterior.



- Para el ejercicio fiscal 2024 se prevé un crecimiento real del monto presupuestado respecto a lo aprobado en el año 2023 de 51,14%. Este incremento no aminora la caída del presupuesto nacional en los últimos 14 años, a expensas de la desmejora en la calidad de vida de los venezolanos: caída real de sueldos y salarios, precariedad de los servicios públicos (educación, salud, agua potable, electricidad, entre otros), y del colapso del sistema de pensiones, en el que se mantiene en mengua a los adultos mayores.
- En el año 2023 se mantuvo la política de opacidad sobre la aprobación de créditos adicionales impuesta por el gobierno desde 2021, año en el que, contrario a lo establecido en la Constitución y las leyes, el ejecutivo nacional con apoyo de la Asamblea Nacional (AN) aprobó créditos, pero no los publicó. Por ejemplo, en diciembre de 2023 la Asamblea Nacional autorizó tres créditos adicionales por más de 235 mil millones de bolívares (USD 6.700 millones aproximadamente), pero hasta abril de 2024 estos créditos no han sido publicados en Gaceta Oficial. Según los datos de la Gobernación del estado Mérida y la Alcaldía del Municipio Libertador del mismo estado a los que Transparencia Venezuela tuvo acceso, se conoció que recibieron créditos adicionales desde el ejecutivo nacional, para el ejercicio fiscal 2023, que tampoco fueron publicados.
- Del año 2023, existen 22 gacetas oficiales extraordinarias que el gobierno no ha publicado y que pudieran registrar créditos adicionales o modificaciones presupuestarias que la ciudadanía desconoce. Del año 2022 hay 14 gacetas sin publicar, mientras que del año 2021 hay 10 gacetas pendientes.

Presupuestos aprobados en dólares 2021-2024

El presupuesto para el año 2024 en dólares es dos veces el aprobado para el año 2023. Aunque es un incremento significativo, en el transcurso del año el presupuesto aumenta a través de créditos adicionales, por lo que no es posible tener certezas acerca de la cantidad real de recursos ejecutados por los poderes nacionales, y a esto se suma la distorsión que genera la depreciación del bolívar respecto al dólar, registrada en los últimos años. Tan solo en el 2023, la moneda nacional perdió más del 50% de su valor respecto al dólar.

	2021	2022	2023	2024
Presupuesto aprobado	8.137	13.457	9.765	20.461
Presupuesto ejecutado	s/d	s/d	s/d	
Variación interanual	49,60%	65,38%	-27,43%	110%

Cifras en millones de dólares.

Tipo de cambio empleado para 2021 0,49 Bs/\$. Tipo de cambio 2022: 4,64 Bs/\$. Tipo de cambio 2023: 17,48 Bs/\$ y Tipo de cambio 2024: Bs/\$35,6754

En el transcurso del año el presupuesto aumenta a través de créditos adicionales que no son publicados, por lo que no es posible tener certezas acerca de la cantidad real de recursos ejecutados por los poderes nacionales.



PREMISAS MACROECONÓMICAS





La formulación del presupuesto considera las variables macroeconómicas (premisas presupuestarias) para las estimaciones de ingresos y gastos, como la inflación, tipo de cambio, producto interno bruto, precios de materias primas, entre otros. Estas premisas deben reflejar la realidad objetiva, para garantizar una buena planificación y asignación de los recursos durante el ejercicio fiscal, y evitar futuras modificaciones al presupuesto que suponen riesgos de corrupción o condicionan la eficiencia del gasto.

Sin embargo, desde hace años se desconocen las premisas macroeconómicas sobre las cuales se formula el presupuesto y, para el año 2024, no fue diferente. En Venezuela existe una alta opacidad y ausencia de estadísticas económicas y sociales oficiales, realidad que empeora la incertidumbre económica que se vive en el país, y condiciona la planificación efectiva y la credibilidad del presupuesto.

Si bien no se conocen las bases macroeconómicas que sustentan el presupuesto para el 2024, se muestra un panorama general del entorno económico actual de Venezuela basado en fuentes diversas:

Producto Interno Bruto: tasa de variación real				
2020(*)	2021(*)	2022(*)	2023(*)	2024(*)
TASA DE VARIACIÓN				
-25,30%	-3%	12%	3,2%	2,7%

(*) Estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Los datos aquí mostrados corresponden a estimaciones de la Comisión Económica de América Latina y Caribe (CEPAL), pues el Banco Central de Venezuela (BCV), entidad encargada de generar y publicar las estadísticas de producción nacional, mantiene esta información en secreto desde el primer trimestre de 2019. En nota de prensa del Banco Central se informó que entre enero y septiembre de 2022 la economía habría experimentado un crecimiento de 17,73%² respecto al mismo periodo del año anterior, pero esta información no se ha publicado en el portal de estadísticas del BCV y también se omiten los datos del periodo 2019 al 2021 y posteriores.

Para el año 2024, las estimaciones de crecimiento previstas por la CEPAL son moderadas pese al alivio de las sanciones del gobierno estadounidense al sector petrolero venezolano, que ha dado pie al reinicio de actividades de empresas extranjeras en el territorio nacional. Entre 2014 y 2021, la economía nacional se contrajo en más del 70%, lo cual explica, en cierto sentido, las tasas de crecimiento observadas desde 2022.

2 <https://www.bcv.org.ve/notas-de-prensa/el-pib-de-la-economia-venezolana-crecio-1773-en-el-periodo-enero-septiembre-de-2022#:~:text=El%20PIB%20de%20la%20econom%C3%ADa,2022%20%7C%20Banco%20Central%20de%20Venezuela>



► Reservas Internacionales

Año	Reservas Internacionales En millones de dólares
2020	6.364
2021	10.914
2022	10.917
2023	9.813
2024(*)	9.800

Fuente: Banco Central de Venezuela-BCV
(*) Datos al 27 de marzo de 2024

Las reservas internacionales cayeron un 10,11% en 2023 respecto al cierre de 2022. Durante el primer trimestre de 2024, las reservas han fluctuado de forma moderada, registrando a finales de marzo una disminución de 13 millones de dólares respecto al inicio del periodo. El nivel de reservas internacionales llegó a situarse en 2010 en USD 43.127 millones y, desde entonces, la caída ha sido sostenida. En 2020, las reservas se ubicaron en USD 6.367 millones para alcanzar el nivel más bajo. El oro monetario se empleó como garantía de préstamos en bancos internacionales y luego el gobierno lo ha utilizado como una fuente de ingresos, lo que explica la caída de las reservas.

► Inflación

Año	Inflación acumulada (%)
2020	2959,84
2021	686,36
2022	234,08
2023	189,78
2024 (*)	176

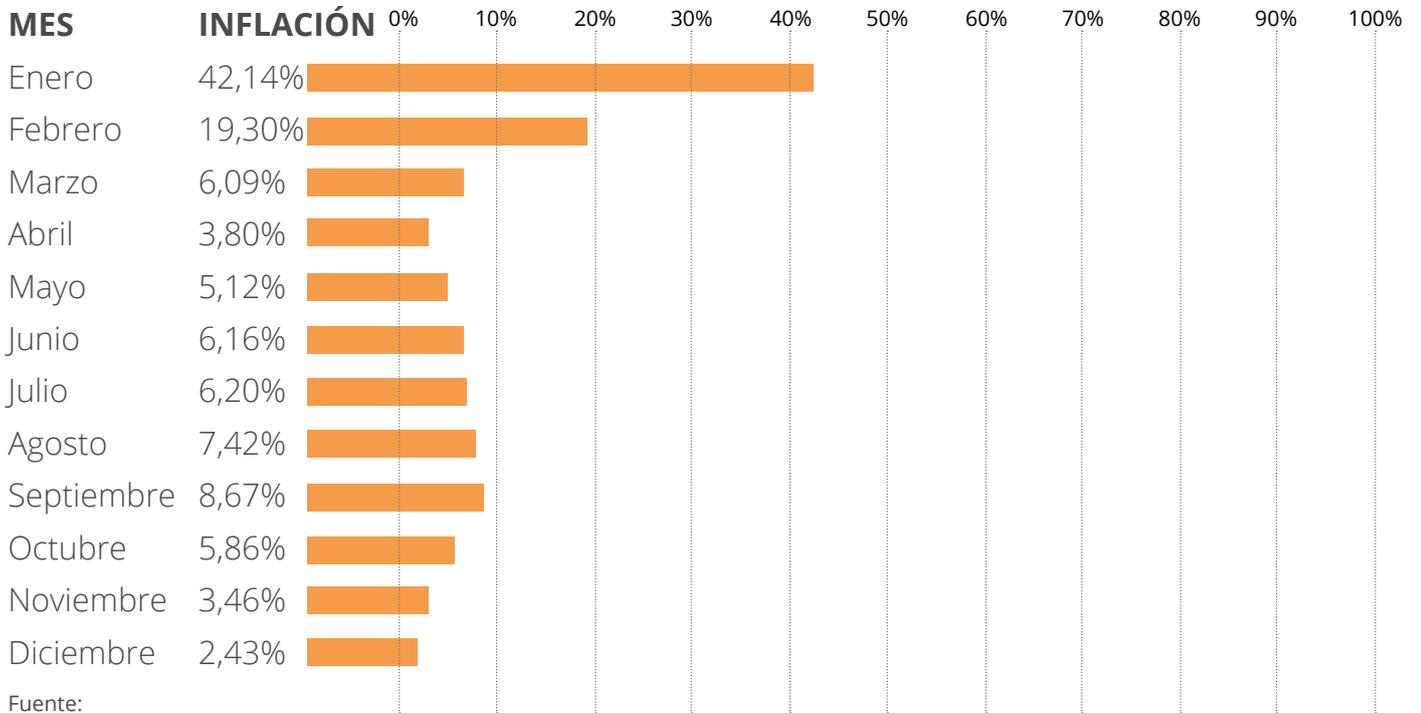
Fuente: Banco Central de Venezuela 2020-2023.
(*) Proyección de inflación estimada por el Observatorio Venezolano de Finanzas

En el año 2023 se desaceleró la inflación, pero sigue siendo escandalosamente alta y es causa de empobrecimiento, entre otras distorsiones. Esta disminución responde principalmente a dos factores. Por un lado, una menor depreciación de la moneda local y, por el otro, la limitada capacidad de compra de los consumidores como consecuencia de la caída de los salarios reales, principalmente en el sector público.

Las perspectivas previstas por el Observatorio Venezolano de Finanzas para el año 2024 no son muy alentadoras: se prevé que la tasa de inflación continúe su tendencia de tres dígitos, alcanzando una subida de precios de hasta 176% respecto al año 2023.



► Inflación Mensual 2023



Fuente:
Banco Central de Venezuela (BCV)

Lo bueno: en la mayor parte de 2023 la inflación mensual se mantuvo en un dígito. Lo malo: la anualizada superó los tres dígitos. Esta desaceleración se explica por la contracción del crédito, la caída de los salarios reales y una menor depreciación del bolívar, producto de la alta intervención del BCV en el mercado cambiario.

Precio promedio de la cesta petrolera venezolana y producción

Para el año 2024, el Ejecutivo estima percibir ingresos del sector petrolero por el orden de 423.158 millones de bolívares (USD 11.861 millones según tipo de cambio del 13 de diciembre de 2023, Bs/\$ 35,6754, día en que fue aprobado el presupuesto). Se desconocen las proyecciones sobre el nivel de producción y de precios estimados por el Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio Exterior para este cálculo.

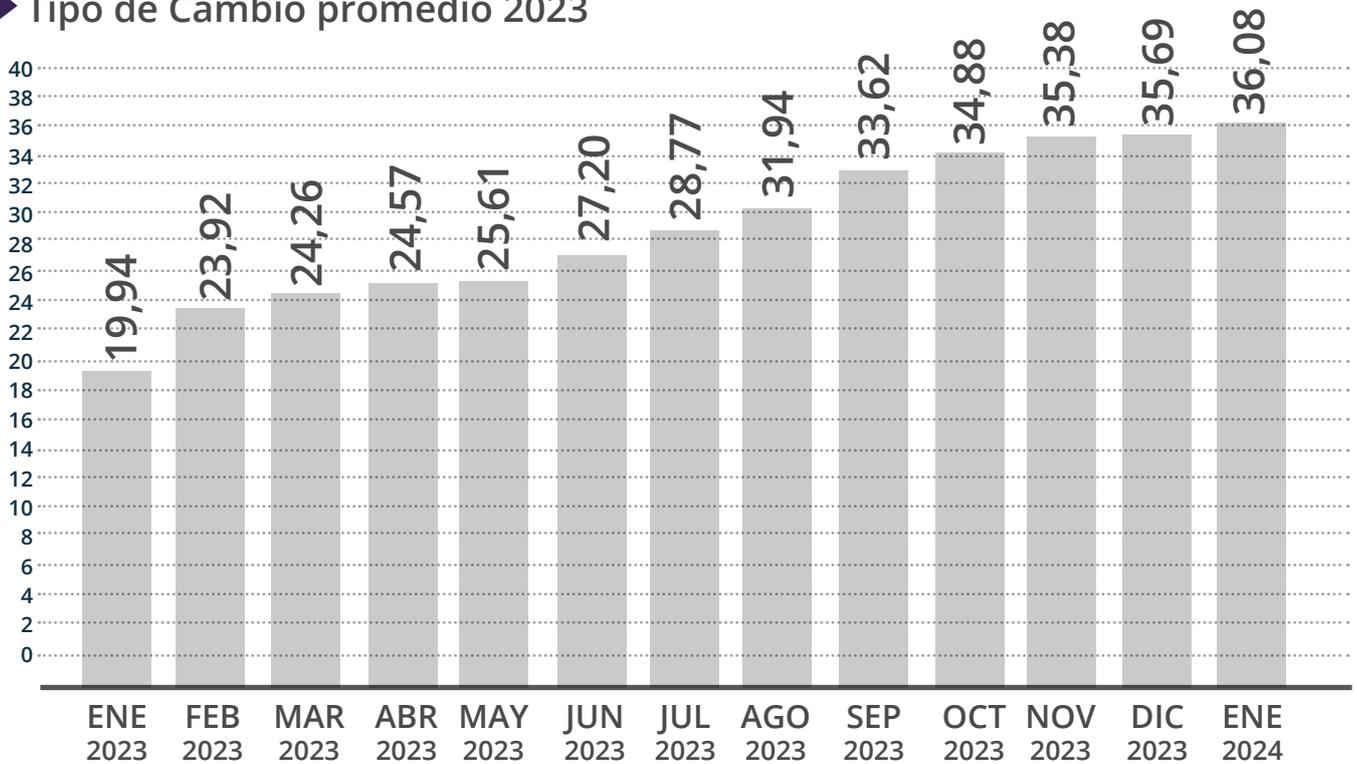
Según los reportes de la OPEP, Venezuela incrementó de forma leve su producción en 2023, pero no favoreció el precio, pues tuvo una caída promedio de 16,4% durante el año. El otorgamiento de la licencia a Chevron en noviembre de 2022 permitió el incremento de la producción y el aumento de la entrada de divisas a Venezuela, pues reactivó el envío de petróleo al mercado norteamericano sin estar sujeto a los descuentos o rebajas a que estaban sometidas las exportaciones hacia otros mercados internacionales, para evadir las sanciones impuestas por Estados Unidos. Pero también se establecieron acuerdos para desarrollar proyectos con las empresas Repsol y ENI, lo que fue positivo para la economía venezolana.



Año	 Producción promedio (mbd)	 Precio promedio por barril
2020	527	28,12
2021	554	51,45
2022	716	76,96
2023	783	64,37
2024	?	?

Fuente: datos de fuentes primarias difundidos por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). Precio promedio anual de la mezcla merey, referencia venezolana dentro de la cesta OPEP y producción petrolera en miles de barriles diarios.

► Tipo de Cambio promedio 2023



Fuente: BCV. (*) Corresponde al promedio mensual del tipo de cambio



Fuente: BCV 2020-2023. Precio de referencia del oro, valor por onza troy. Cifras en dólares(*) Proyección para 2024 por Wallet Investor



PRESUPUESTO DE INGRESOS





Para el año 2024, los recursos del gobierno están conformados por 86,55% de ingresos corrientes; es decir, ingresos regulares del gobierno que no modifican de forma inmediata el patrimonio nacional, como impuesto, tasas, regalías, dividendos, entre otros. El restante 13,45% provendrá de operaciones de endeudamiento.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS EN MM

	2023 MM Bs	2023 MM USD	%	2024 MM Bs	2024 MM USD	%	Var real
Ingresos Corrientes	149.823	8.571	87,8%	631.791	17.709	86,55%	45,5%
Ingresos de Capital	0	0	0%	0	-	0%	-
Endeudamiento	20.881	1.194	12,2%	98.157	2.751	13,45%	62,2%
TOTAL	170.704	9.766	100,0%	729.948	20.460	100,0%	47,56%

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.
 Tipo de cambio 2023, Bs/\$ 17,48 del 30/12/2022- Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754
 Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

Los recursos del gobierno este 2024 están conformados por 86,55% de ingresos que no modifican de forma inmediata el patrimonio nacional, como impuestos, tasas, regalías, dividendos, entre otros. El restante, 13,45%, provendrá de operaciones de endeudamiento.

► Clasificación de los Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes se clasifican, de acuerdo con su periodicidad, en ordinarios y extraordinarios, y en el caso particular de Venezuela se distingue entre los de origen petrolero y no petrolero. Los ingresos ordinarios son aquellos que el Estado recibe de forma periódica; según los principios de disciplina fiscal estos ingresos ordinarios deberían cubrir los gastos públicos que ejecuta el Estado en el cumplimiento de sus funciones. Los extraordinarios son de carácter eventual o coyuntural, no son constantes en el tiempo, como la venta de activos, señoraje, emisión de deuda (aunque para este informe se abordan de manera independiente), entre otros.

En la Ley de Presupuesto de 2024, los ingresos ordinarios representan 44,8% del total de ingresos corrientes, pues solo se considera parte de los ingresos petroleros como ordinarios (regalías e impuestos). Mientras que la proporción de los ingresos extraordinarios se estima en 55,2% del total de ingresos corrientes, y en su totalidad provienen del sector petrolero sin una clasificación específica. Hasta 2009, todos los ingresos petroleros se consideraban ordinarios. La política de catalogar los ingresos petroleros como ingresos extraordinarios afecta directamente los recursos destinados a los gobiernos regionales y municipales por concepto de Situado Constitucional.

**CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES**

Ingresos	2023 MM Bs	2023 MM USD	%	2024 MM Bs	2024 MM USD	%
Ordinarios	41.465	2.372	27,68%	283.024	7.933	44,80%
Extraordinarios	108.359	6.199	72,32%	348.767	9.776	55,20%

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.
Tipo de cambio 2023, Bs/\$ 17,48 del 30/12/2022- Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754
Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

► Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios provienen de fuentes tributarias y no tributarias. Para el año 2024, los tributarios representan el 95,98% del total de ingresos ordinarios (69,69% no petroleros y 26,28% petroleros). Destaca lo previsto por recaudación de Impuesto al Valor Agregado - IVA (36,73% de los ingresos ordinarios), Impuesto Sobre la Renta-ISLR (11,61% de los ingresos ordinarios) y el Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, IGTF (12,30% de los ingresos ordinarios). En referencia a los tributarios petroleros, estos provienen totalmente del ISLR. De acuerdo con la legislación petrolera vigente, hay otra recaudación del sector proveniente de los impuestos de extracción, consumo y exportación, sin embargo, en el Presupuesto no se mencionan tales tributos.

La recaudación no petrolera presupuestada para 2024, representa un incremento nominal de 16,96% respecto a la recaudación efectiva anunciada por el SENIAT durante 2023 a través de publicaciones en su cuenta en X (unos 168.652 millones de bolívares³), sin embargo, en términos reales (descontando el efecto de la inflación), estas proyecciones de recaudación decrecen 59,64% respecto a lo recaudado en 2023.

La caída real de la recaudación no petrolera se atribuye a estimaciones irreales, si se considera la tasa de inflación que registró Venezuela al menos en el primer semestre del año (tasa de inflación acumulada 108,39%), fecha en la que se inició la formulación del presupuesto 2023. Para efectos comparativos, en la tabla 2 se muestran datos de la recaudación fiscal aprobados en los presupuestos 2023 y 2024.

3 Este monto se refiere a la recaudación efectiva por parte del Seniat durante 2023, muy superior a la estimación hecha en el presupuesto de 37.594 millones de bolívares. No se conoce cuánto se recaudó por cada tributo, así que no se incorporó esta información en la tabla 2.



INGRESOS TRIBUTARIOS ESTIMADOS EN LOS PRESUPUESTOS 2023 Y 2024

	2023(*) Bs.	2023 USD	% de los ingresos ordinarios	2024 Bs.	2024 USD	% de los ingre- sos ordinarios
IVA	19.128	1.094	46,13%	103.967	2.914	36,73%
ISLR	6.864	393	16,55%	32.859	921	11,61%
IGTF	6.327	362	15,26%	34.823	976	12,30%
Sucesiones y donaciones	240	14	0,58%	395	11	0,14%
Impuestos de importación	1.794	103	4,33%	10.409	292	3,68%
Impuesto sobre licores	1.360	78	3,28%	6.351	178	2,24%
Impuestos sobre cigarrillos	1.607	92	3,88%	7.241	203	2,56%
Telecomunicaciones	250	14	0,60%	1.172	33	0,41%
Juegos de envite o azar	4	0	0,01%	25	1	0,01%
Impuestos al patrimonio	19	1	0,05%	9	0	0,00%
TOTAL	37.594	2.151	90,66%	197.250	5.529	69,69%

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.
 Tipo de cambio 2023, Bs/\$ 17,48 del 30/12/2022- Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754
 (*) Corresponde a lo estimado por recaudación en la Ley de Presupuesto 2023
 Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

De lo anterior deriva que la tributación para 2024 provendrá en un 83,14% de impuestos regresivos, un porcentaje mayor al previsto para el presupuesto 2023 (81,1%). Este tipo de impuestos se cobra por igual a toda la población, sin importar el patrimonio o nivel de ingresos que tengan los ciudadanos. A este ramo de tributos se sumó la reforma del IGTF en febrero de 2022, que incluye pechar toda transacción que se efectúe en moneda extranjera, sin importar la capacidad contributiva del comprador.

Los impuestos regresivos imponen obligaciones de pagos desproporcionadas a quienes no tienen capacidad económica, agravando la desigualdad social. Contrario a los impuestos regresivos, se encuentran los impuestos progresivos, es decir, aquellos gravámenes que incrementan a medida que la capacidad económica del contribuyente es mayor. Conviene aclarar que la teoría económica establece que el impuesto sobre la renta es un impuesto progresivo y para efectos de los cálculos aquí mostrados se consideró de esa manera, no obstante, paradójicamente ante el rezago de la Unidad Tributaria (UT) respecto a la inflación real y a su incapacidad de ser un mecanismo de indexación tributaria, el ISLR en Venezuela es regresivo en la práctica.



Este esquema regresivo del sistema tributario es contrario a los principios de progresividad, equidad, justicia, capacidad contributiva y no confiscatoriedad establecidos en la Constitución y las leyes.

Impuestos Progresivos y Regresivos en 2023



Respecto a los ingresos no tributarios, su participación en el presupuesto representa el 3,30% de los ingresos ordinarios, un porcentaje menor a lo previsto en el presupuesto 2023 (5,1%). Destaca lo previsto por regalía de oro: 2,54% de los ingresos ordinarios, explotación activa en años recientes y que crece en términos nominales en dólares respecto al año 2023. Por regalías de oro, el Estado tiene derecho a una participación entre 3% y 13% sobre el valor del producto final del oro⁴. En octubre de 2023, se aliviaron las sanciones sobre la estatal Minerven, que, aunque ha sido desplazada por la Corporación Venezolana de Minería, aún conserva responsabilidades de comercialización del oro venezolano, lo cual resultaba favorable para la obtención de recursos públicos reseñados en el presupuesto. Sin embargo, esta medida fue revertida el 29 de enero de 2024 por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos por el incumplimiento de acuerdos alcanzados en la Mesa de Negociación de Barbados.

En el plan sectorial minero 2019-2025, se indica que para 2024 se prevé producir 67,30 toneladas métricas de oro, lo que implicaría unas regalías de entre 129 a 560 millones de dólares aproximadamente⁵. Se desconoce si estas metas de producción expuestas en el Plan hayan sido alcanzadas en los años previos, pues no existen datos oficiales sobre la producción de oro. Por otro lado, hay que considerar que este sector está ligado a las crecientes economías ilícitas⁶ que operan en el país, la explotación ilegal y el contrabando, problemas que se remonta a décadas atrás, con un grave impacto en la economía, el ambiente y ejercicio de los derechos humanos.

4 Decreto N.º 2.165 del 30/12/2015, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N.º 6210

5 Considerando un valor por onza troy de USD 1.993; porcentaje de regalías de 3 y 13%.

6 Transparencia Venezuela. Economías Ilícitas: bajo el mando de la impunidad.
<https://transparenciave.org/economias-ilicitas/home-economias-ilicitas-2023/>



INGRESOS ORDINARIOS NO TRIBUTARIOS

	2023(*) Bs.	2023 USD	% de los ingresos ordinarios	2024 Bs.	2024 USD	% de los ingresos ordinarios
Servicios de Aduana	504	29	1,22%	1.865	52	0,66%
Servicios de Telecomunicaciones	8,4	0	0,02%	25	1	0,01%
Regalías mineras sobre el oro	2.137,5	122	5,15%	7.190	202	2,54%
Regalías mineras sobre el carbón	1.068,8	61	2,58%	246	7	0,09%

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.
Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754
Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

► Ingresos Extraordinarios

En 2024, los ingresos corrientes extraordinarios provendrán del sector petrolero (55,2% de los ingresos totales), lo que no es una novedad pues desde hace años gran parte de los ingresos petroleros y hasta su totalidad se clasificaron como extraordinarios. De acuerdo con las leyes que rigen el sector hidrocarburos, los aportes al Estado están conformados por impuesto sobre la renta, impuesto de extracción, consumo y exportación, así como las regalías, dividendos y ventajas especiales. En la Ley de Presupuesto solo se indica lo correspondiente al ISLR-petrolero, ingresos que sí están clasificados como ordinarios.

Clasificar los ingresos petroleros como extraordinarios menoscaba los recursos de los gobiernos regionales y municipales por concepto de Situado Constitucional, el cual se calcula con base en los ingresos ordinarios. En los últimos años, esto ha sido la práctica común del ejecutivo nacional; para el presupuesto aprobado en 2022, la proporción de estos ingresos respecto al total fue de 72,16% y en 2023 representaron 72,3% de los ingresos corrientes.

Lo que no se sabe es cuánto de los ingresos petroleros son parte del financiamiento monetario por parte de Pdvsa que alimenta la inflación.

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

	2023(*) Bs.	2023 USD	% de los ingresos ordinarios	2024 Bs.	2024 USD	% de los ingresos ordinarios
Petroleros	108.359	6.199	72,32%	348.767	9.776	55,20%
No petroleros	0	0	0	0	0	0

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.
Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754
Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente



**INGRESOS
PETROLEROS
COMO
PORCENTAJE
DE LOS
INGRESOS
CORRIENTES
2014-2024**

Año	% de los Ingresos Corrientes
2014	20,70%
2015	19,34%
2016	15,21%
2017	15,43%
2018	10,35%
2019	19,01%
2020	33,85%
2021	28,88%
2022	61,02%
2023	72,32%
2024	55,20%

Fuente: años 2014-2018 y 2023-2024 corresponde a los ingresos petroleros previstos en los presupuestos aprobados. Años 2019-2022 corresponde a ingresos petroleros al final del ejercicio fiscal (presupuesto ejecutado).



RECURSOS POR ENDEUDAMIENTO





El incremento de pasivos presupuestarios para 2024 asciende a 98.157 millones de bolívares (USD 2.751 millones), de los cuales 73,8% son para el financiamiento de 34 proyectos y, el restante, 26,2% para pagos de servicios de deuda. Eso sí, el gobierno no ha publicado los datos de deuda del gobierno central desde 2015. Los saldos de deuda del sector público son otra de las estadísticas secretas en el país.

Respecto a la distribución de los recursos por endeudamiento, destaca lo aprobado al Ministerio de Energía Eléctrica, con una asignación de 23.591 millones de bolívares (USD 661.268), es decir, 32,47% de los recursos aprobados por endeudamiento, para el desarrollo de 10 proyectos. Le sigue el Ministerio de Transporte que prevé ejecutar 21,17% de estos recursos, es decir, 15.331 millones de bolívares (USD 429.853).

De los 34 proyectos, solo cinco (5) son nuevos en la cartera (resaltados en verde en la tabla de proyectos por endeudamiento). Hay proyectos que, según su planificación, ya debieron haber culminado: Suministro e Instalación del Cable Sublacustre a 400 Kv en el Lago de Maracaibo que debió estar listo en 2019, así como el proyecto “Expansión de los Valles del Tuy” el cual contempla la construcción de cuatro (4) subestaciones (Cúa, Yare II, Cantarrana y Valle verde), obra que está paralizada. Otro proyecto de gran envergadura que cuenta con recursos para 2024 es el correspondiente a la “Central Hidroeléctrica Manuel Piar en Tocoma”, la cual debió finalizar en el año 2012. Este proyecto ha recibido religiosamente asignaciones a través de la Ley de Endeudamiento en los últimos años, pero la cuestión es ¿hacia dónde se va este dinero? Hasta marzo de 2024 esta central no ha contribuido en nada al sistema eléctrico nacional, mientras que la crisis de abastecimiento se ha agudizado en muchas regiones del país.

ENDEUDAMIENTO PÚBLICO 2024

	Endeudamiento 2024	USD 2024	% del presupuesto
Desembolso de proyectos	72.437	2.030	9,92%
Servicio de la deuda	25.721	721	3,52%
TOTAL	98.158	2.751	

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto 2024.

Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754.

Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

PROYECTOS FINANCIADOS CON ENDEUDAMIENTO

Proyectos	Órgano ejecutor	Asignación en MM de Bs	USD Miles
Optimización de la Red Hidrometeorológica Nacional	MPP-Relaciones Interiores, Justicia y Paz	647	18.130
Saneamiento y Control del Nivel del Lago de Valencia	MPP-Atención de las Aguas	1.557	43.649
Rehabilitación y Optimización de las Plantas Mayores de Potabilización de Agua en Venezuela	MPP-Atención de las Aguas	4.351	121.957



Proyectos	Órgano ejecutor	Asignación en MM de Bs	USD Miles
Construcción, Modernización y Optimización de la Infraestructura de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable a Nivel Nacional	MPP-Atención de las Aguas	2.568	71.982
Modernización, Expansión y Rehabilitación de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de Venezuela	MPP-Atención de las Aguas	320	8.970
Inversiones Operativas	MPP-Transporte	893	25.028
Línea 2. El Tambor - San Antonio de Los Altos (Obras Civiles)	MPP-Transporte	1.952	54.716
Línea 2. El Tambor - San Antonio de Los Altos Sistema Metro Los Teques (Equipamiento)	MPP-Transporte	10.831	303.590
Inversión Operativa	MPP-Transporte	1.092	30.602
Centro Internacional de Reciclaje Ecológico Sustentable de Embarcaciones y Medios Navales	MPP-Transporte	73	2.038
Construcción de Embarcaciones	MPP-Transporte	12	344
Modernización y ampliación de las capacidades operativas de Diques y Astilleros Nacionales, C.A (DIANCA).	MPP-Transporte	483	13.534
Segunda Fase del Programa de Apoyo al Centro de Acción Social por la Música	MPP-Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión del Gobierno	2.739	76.767
Fortalecimiento de las capacidades operativas en sitios de transferencias y de disposición final de residuos y desechos sólidos	MPP-Ecosocialismo	3.600	100.910
Suministro e Instalación de Cable Sublacustre a 400 Kv en el Lago de Maracaibo	MPP-Energía Eléctrica	8.004	224.369
Rehabilitación de las Unidades 1 a 6 de la Casa de Máquinas 1 de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (Guri).	MPP-Energía Eléctrica	3.642	102.094
Obras Nuevas Termozulia II	MPP-Energía Eléctrica	3.416	95.762



Proyectos	Órgano ejecutor	Asignación en MM de Bs	USD Miles
Expansión de los Valles de Tuy	MPP-Energía Eléctrica	2.760	77.364
Planta Termozulia III	MPP-Energía Eléctrica	852	23.882
Central Hidroeléctrica Tocoma	MPP-Energía Eléctrica	2.360	66.152
Construcción de Subestaciones Encapsuladas en SF6 en la Zona Urbana de Maracaibo	MPP-Energía Eléctrica	328	9.194
Modernización del Sistema de Transmisión a 765 kV.	MPP-Energía Eléctrica	306	8.577
Expansión de la Capacidad de Transformación del Sistema Eléctrico Nacional.	MPP-Energía Eléctrica	322	9.026
Programa para la Recuperación y Estabilización del Sistema Eléctrico Nacional.	MPP-Energía Eléctrica	1.600	44.849
Diseño, Construcción y Operación de un Complejo Siderúrgico	MPP-Industrias y Producción Nacional	3.200	89.698
Programa Sectorial de Enfoque Amplio para Transporte Masivo	MPP-Economía, Finanzas y Comercio Exterior	4.899	137.309
Programa Estratégico para la Consolidación del Sector Económico	MPP-Economía, Finanzas y Comercio Exterior	4.899	137.309
Generación y Actualización de la Cartografía Básica en el marco del Sistema Estadístico y Geográfico Nacional. (IGVSB)	MPP-Planificación	336	9.429
Fortalecimiento en el Proceso de Formulación de Proyectos de Inversión Pública Nacional	MPP-Planificación	240	6.727
Desarrollo del sistema estadístico geográfico nacional. Componente estadístico: Modernización del sistema de datos	MPP-Planificación	1.033	28.961
Desarrollo de un complejo agro productivo cerealero en el eje andino-barinés, impulsando la producción nacional para lograr la Venezuela potencia y la soberanía alimentaria.	MPP-Comunas y Movimientos Sociales	74	2.086



Proyectos	Órgano ejecutor	Asignación en MM de Bs	USD Miles
Fortalecimiento del Sistema Aéreo Defensivo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, así como de los Procesos de Capacitación y Actualización Tecnológica.	MPP-Defensa	184	5.158
Soporte Logístico para el Sistema de Aeronaves de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana	MPP-Defensa	384	10.764
Saneamiento y Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Tuy	Vicepresidencia de la República	2.480	69.516
TOTAL		72.437	2.030.445

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.

Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754.

Cifras en millones de bolívares y en miles de dólares.



PRESUPUESTO DE GASTOS





La comprensión integral del gasto público requiere conocer ¿cuánto se destina a gasto corriente y de inversión? ¿en qué se gasta? ¿cómo se gasta? ¿para qué se gasta? ¿quién ejecuta el gasto?

Las comparaciones que se describen a continuación se refieren a los gastos aprobados en los presupuestos 2023 y 2024. En 2023 se conoció de la aprobación de créditos adicionales, pero hasta abril de 2024 no han sido publicados en la Gaceta Oficial de la República.

Para el año 2024, la composición económica del gasto muestra un cambio importante en su estructura, al destinar casi la mitad de las erogaciones a gasto de capital (49,23%), hecho que no ha sido habitual en los presupuestos previos. A diferencia del corriente, el gasto de capital incrementa el patrimonio nacional. En términos reales, el gasto de capital se incrementó 269,25% respecto al monto aprobado en 2023. ¿Realmente todo este gasto está dirigido a la inversión real? Se debe considerar que, durante el ejercicio fiscal 2023, se realizaron diversas rectificaciones al presupuesto, en las que se aprobaron distintos traspasos de gastos de capital a gastos corrientes y viceversa. La opacidad de la aprobación de créditos adicionales en los últimos años impide conocer cuánto se destinó realmente a gasto corriente y cuánto a gasto de capital.

El gasto corriente destinado principalmente a mantener el funcionamiento y provisión de servicios básicos, así como el pago de sueldos, salarios y demás derechos laborales, decreció 9,23% en términos reales.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO EN MM

	2023 Bs.	(%)	2024 Bs.	USD	(%)	Var real
Gastos Corrientes	129.674	75,96%	341.070	9.560	46,73%	-9,23%
Gastos de Capital e Inversiones Financieras	33.588	19,68%	359.389	10.074	49,23%	269,25%
Pago de deuda	7.442	4,36%	29.490	827	4,04%	36,75%
Total	170.704	100,00%	729.948	20.461	100,00%	47,56%

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.

Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754.

Cifras en millones de bolívares y millones de dólares, respectivamente.

Por su parte, el pago de deuda asciende en 2024 a 29.490 millones de bolívares (827 millones de USD), destinados principalmente a la amortización de la deuda.

¿Quién gasta?: Gasto Institucional

El poder público nacional lo conforman cinco (5) poderes y cada uno cumple funciones específicas para garantizar el orden constitucional y las leyes. Para el año 2024, el poder ejecutivo prevé ejecutar el 97,22% del presupuesto, integrado actualmente por 45 órganos entre vicepresidencias, ministerios y superintendencias. Que la mayoría de los recursos se centralicen en el poder ejecutivo nacional ha sido una constante en los presupuestos.

Las rectificaciones al presupuesto se ubican por encima de lo asignado al poder legislativo y electoral. Estas representan el 2% de los ingresos ordinarios, porcentaje máximo establecido en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público aprobada en 2015.



DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR PODER PÚBLICO

	2023		2024			Var real
	Miles de Bs	(%)	Miles Bs	MM USD	%	
 Poder Ejecutivo	166.409	97,48%	709.662	19.892	97,22%	47,17%
 Poder Electoral	268	0,16%	1.183	33	0,16%	52,58%
 Poder Legislativo	203	0,12%	1.096	31	0,15%	86,17%
 Poder Judicial	2.430	1,42%	6.771	190	0,93%	-3,83%
 Poder Ciudadano	565	0,33%	5.577	156	0,76%	240,64%
Rectificaciones	829	0,49%	5.660	159	0,78%	135,55%

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.
 Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754.
 Cifras en millones de bolívares y millones de dólares, respectivamente.

Número de Órganos del Poder Público Nacional



Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.

De los 45 órganos que conforman el poder ejecutivo, tan solo 9 órganos concentran el 85,5% del presupuesto para el 2024. Destaca la participación del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio Exterior en la distribución del presupuesto, que incrementó en forma notoria respecto al año 2023: 484% en términos reales, principalmente por asignaciones al Fondo de Desarrollo Nacional (Fonden).

La variación real es diversa de un órgano a otro, pero es de especial atención el decrecimiento observado para los Ministerios de Educación básica y diversificada, de Educación Universitaria, y de Salud, sectores fuertemente golpeados por la crisis económica y social. En otro extremo, **lo asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores se incrementó en términos reales 2.659%, motivado principalmente por la asignación al proyecto "Consenso Nacional: Derechos Históricos de la República Bolivariana de Venezuela sobre Guyana Esequiba" por el orden de 25.721 millones de bolívares (USD 721 millones), es decir, 95,4% de la asignación total del ministerio.** Llama la atención que la asignación de recursos al Ministerio de Relaciones Exteriores es superior a la del Ministerio para la Salud.



DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR ÓRGANOS ADSCRITOS AL PODER EJECUTIVO

ÓRGANO	2023 MM Bs	% 2023	2024 MM Bs	% 2024	Var real
 Gobierno Bolivariano de Venezuela Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional MPP de Economía, Finanzas y Comercio Exterior	16.991	9,95%	287.555	39,39%	484,0%
 Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz MPP para Relaciones Interiores, Justicia y Paz	22.822	13,37%	82.389	11,29%	24,6%
 Ministerio del Poder Popular para la Educación Inclusión y Calidad MPP para la Educación	31.744	18,60%	74.851	10,25%	-18,6%
 MPP EE MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA MPP para la Energía Eléctrica	8.377	4,91%	29.062	3,98%	19,7%
 MPPRE Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores MPP para Relaciones Exteriores	337	0,20%	26.960	3,69%	2659,8%
 SALUD MPP para la Salud	12.704	7,44%	25.302	3,47%	-31,3%
 MPP para la Defensa	10.942	6,41%	24.358	3,34%	-23,2%
 Gran Mision Transporte Venezuela MPP para el Transporte	4.104	2,40%	20.718	2,84%	74,2%
 MPP P EU Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria MPP para la Educación Universitaria	9.792	5,74%	19.000	2,60%	-33,0%
 MPP PST Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo MPP para el Proceso Social de Trabajo	11.406	6,68%	17.430	2,39%	-47,3%
 CONSEJO FEDERAL DE GOBIERNO FONDO DE COOPERACIÓN INTERTERITORIAL Consejo Federal de Gobierno	2.978	1,74%	16.461	2,26%	90,7%
 MPP del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno	1.589	0,93%	5.462	0,75%	18,6%
 VICEPRESIDENCIA Vicepresidencia de la República	1.869	1,09%	4.842	0,66%	-10,6%
Resto de órganos	30.753	18,01%	75.271	10,3%	-16%

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.



Clasificación del gasto por objeto: ¿en qué se gasta?

Permite diferenciar el tipo de bien o servicio que está utilizando el Estado para el logro de sus fines. En Venezuela, los gastos se clasifican en 13 partidas presupuestarias de egresos. Para el año 2024, la partida con mayor asignación son las transferencias y donaciones (68,08% del presupuesto), estas incluyen todos los aportes al sector público y privado que no suponen una contraprestación de bienes o servicios. Por ejemplo, transferencias a empresas propiedad del Estado, el pago por jubilación, pensión o becas escolares se registran en esta partida, así como las transferencias por Situado y Fondo de Compensación Interterritorial. Tan solo al Fondo de Desarrollo Nacional (Fonden) se le transferirá 47,78% del total aprobado por transferencias.

En términos reales, las transferencias y donaciones se incrementaron 72%; los servicios no personales (viáticos, pasajes, honorarios profesionales y pago de servicios básicos). 73,45%; mientras que el gasto de personal disminuyó 11,11%.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR PARTIDA PRESUPUESTARIA					
Partida	2023 MM Bs	% Del presupuesto	2024 MM Bs	% Del presupuesto	Var real 2023-2024
Gastos de personal	26.582	15,57%	68.472	9,38%	-11,11%
Materiales, suministros y mercancías	10.178	5,96%	27.388	3,75%	-7,14%
Servicios no personales	13.206	7,74%	66.379	9,09%	73,45%
Activos reales	6.281	3,68%	11.515	1,58%	-36,74%
Activos Financieros	140	0,08%	846	0,12%	107,94%
Gastos de Defensa y seguridad del Estado	1.744	1,02%	6.580	0,90%	30,21%
Transferencias y donaciones	99.711	58,41%	496.985	68,08%	72,00%
Otros gastos	0	0,00%	2	0,00%	3671,47%
Asignaciones no distribuidas	2.570	1,51%	9.975	1,37%	33,94%
Servicios de la deuda pública	9.441	5,53%	36.119	4,95%	32,02%
Disminución de pasivos	21	0,01%	28	0,00%	-54,78%
Rectificaciones al presupuesto	829	0,49%	5.660	0,78%	135,55%
TOTAL	170.704	100%	729.948	100%	47,56%

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto. Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.



Distribución de las transferencias

Para el año 2024, se prevé que las empresas del Estado no bancarias recibirán 10,18% del presupuesto, sin embargo, para los fines de la Onapre se registraron las transferencias al Fonden en la partida transferencia a entes financieros no bancarios. En este sentido, el total de transferencias a empresas del Estado asciende al 42,71% del presupuesto.

Para el pago de pensiones y jubilaciones del sector público se asignó 2.419 millones de bolívares. De acuerdo con el documento hay 411.392 jubilados y 85.945 pensionados de la administración pública.

CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS

	2023 MM Bs	%	2024 MM Bs	%
Transferencias corrientes internas al sector privado	6.281	3,68%	11.949	1,64%
d/c Pensiones del personal empleado, obrero y militar	207	0,12%	249	0,03%
d/c Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar	1.772	1,04%	2.170	0,30%
Donaciones	1.098	0,64%	1.169	0,16%
Entes públicos sin fines empresariales	38.618	22,62%	79.914	10,95%
Entes públicos de protección social	13.345	7,82%	19.872	2,72%
Entes públicos con fines empresariales	23.253	13,62%	74.290	10,18%
Entes públicos financieros bancarios	12	0,01%	209	0,03%
Entes públicos financieros no bancarios	4.374	2,56%	238.185	32,63%
Situado Constitucional	8.293	4,86%	56.605	7,75%
Consejos comunales, comunas y demás organizaciones	620	0,36%	1.749	0,24%
Otros	3.805	2,23%	13.044	1,79%
TOTAL	99.699	58,40%	496.985	68,08%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.
Cifras en millones de bolívares y dólares.

Como empresa del Estado, el Fonden maneja el 32,53% del presupuesto. En esta proporción del gasto se concentra la mayor parte de gasto de capital que se asignó en 2024 para el desarrollo de proyectos, de los cuales no hay información. Creado en 2005, el Fonden ha gestionado ingentes recursos públicos con total opacidad y discrecionalidad. Existe una larga lista de obras y proyectos que han recibido dinero desde este organismo, que ni han sido concluidos ni el gobierno ha rendido cuentas⁷.

⁷ <https://transparenciave.org/mas-de-usd-174-000-millones-comprometio-el-fonden-en-proyectos-opacos-e-inconclusos/>



Otra empresa que recibirá 3,51% (una buena parte del presupuesto) es la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec), recursos que provendrán del crédito público para el desarrollo de proyectos (ver listado de proyectos por endeudamiento público).

TOP 10 DE LAS EMPRESAS CON MAYORES ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN 2024

	EMPRESA	2024 Bs	% del presupuesto
1	Fondo de Desarrollo Nacional, S.A. (FONDEN, S.A.)	237.443	32,53%
2	Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (CORPOELEC)	25.656	3,51%
3	Farmapatria, Compañía Anónima (FARMAPATRIA, C.A.)	1.607	0,22%
4	Vialidad y Construcciones Sucre, S. A	1.252	0,17%
5	C.A. Metro de Caracas (CAMETRO)	1.846	0,25%
6	C.V.G Complejo Industrial Fábrica de Fábricas Hugo Chávez Frías, C.A. (COMINFACHÁVEZ)	793	0,11%
7	C.A. Venezolana de Televisión (VTV)	690	0,09%
8	Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (CORPIVENSA)	615	0,08%
9	Corporación Nacional de Alimentación Escolar CNAE, S.A.	595	0,08%
10	Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios, C.A.	583	0,08%
	Resto (136 empresas)	37.697	5,16%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.
Cifras en millones de bolívars.

Venezuela es uno de los países con mayor número de empresas propiedad del Estado (EPE), que muy lejos están de ser autosustentables. Por el contrario, han sido una pesada carga para las finanzas públicas y han estado involucradas en casos de corrupción, entre otras irregularidades⁸.

Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen sueldos y salarios de los funcionarios activos, primas, compensaciones y complementos del salario, aportes patronales, asistencia socioeconómica, prestaciones sociales e indemnizaciones, aguinaldos y bonos vacacionales. Por concepto de sueldos y salarios, para 2024 se asignó Bs. 9.674 millones (USD 271 millones) para cubrir la nómina de, al menos, 5.545.113 empleados. En términos de dólares, la asignación por sueldos y salarios disminuyó respecto al 2023, año en que se situó en USD 386 millones, lo que significa un decrecimiento en términos reales de 50,53%. El monto promedio para cada trabajador sería 48 dólares al año.

8 <https://www.youtube.com/watch?v=y4l6bzrvTT4&t=83s>
<https://transparenciave.org/transparencia-venezuela-identifico-914-empresas-en-manos-del-estado-epe/>



GASTOS POR SUELDOS Y SALARIOS

2023 MM Bs **6.748**

2024 MM Bs **9.674**

Var real **-50,53%**

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto. Cifras en millones de bolívares

Desde hace años el gobierno incurre en la compensación de los menguados sueldos mediante el pago de bonos a los empleados públicos, así como también a través de la entrega de bolsas de comida. Estas bonificaciones han sido catalogadas como discriminatorias y discrecionales, pues no se les asigna a todos los trabajadores por igual. Además, estos pagos no tienen un impacto salarial y por ende afectan el cálculo de beneficios de ley, como lo son el pago de vacaciones, utilidades y prestaciones sociales.

EMPLEADOS PÚBLICOS ACTIVOS POR TIPO DE ACTIVIDAD			
	2023	2024	Var Absoluta
Docente	425.032	433.981	8.949
Militar	4.408.103	4.405.603	-2.500
Médico	37.988	23.275	-14.713
Profesionales y técnicos	115.599	133.830	18.231
Obreros	324.848	385.808	60.960
Directivos	9.562	7.395	-2.167
Policías	41.232	59.217	17.985
Otros	115.207	96.004	-19.203
TOTAL	5.477.571	5.545.113	67.542

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto 2024.



El sector con mayor número de personal es el castrense, con una nómina de 4.405.603 militares, 2.500 menos que la nómina reportada en 2023. En cuanto a sueldos y salarios, para 2024 se asignó la módica suma de Bs. 1.644.300.243 (USD 46 millones), lo que equivale en promedio, sin considerar rangos, a unos 10 dólares al año por empleado ¿es mentira o absurdo?

El sector de salud pública también sufrió una fuerte diáspora respecto a 2023, en el Presupuesto se contabilizan 14.713 médicos menos para atender las necesidades de los ciudadanos en todo el territorio nacional. Esto sin contar, la baja del resto de trabajadores que conforman el sistema de la salud pública en el país.

Servicios no personales

Las erogaciones por servicios no personales incluyen pagos de alquileres y de servicios básicos (electricidad, agua, telecomunicaciones, gas, entre otros), así como también, pagos de viáticos, servicios de transporte, campañas publicitarias, consultorías profesionales, entre otros. Resalta el aumento real en el gasto de servicios profesionales y técnicos (98,5%), en viáticos (21,8%), servicios básicos (151%).

EMPLEADOS PÚBLICOS ACTIVOS POR TIPO DE ACTIVIDAD					
	2023		2024		Var Absoluta
	MM Bs	%	MM Bs	%	
Alquileres de inmuebles, maquinarias y equipos	245	0,14%	1.242	0,17%	75,20%
Servicios Básicos	360	0,21%	2.620	0,36%	151,28%
Servicios de administración	2	0,00%	55	0,01%	761,57%
Transporte	866	0,51%	573	0,08%	-77,15%
Servicios de información, impresión y relaciones públicas	835	0,49%	3.852	0,53%	59,16%
Viáticos	1.512	0,89%	5.336	0,73%	21,75%
Servicios profesionales y técnicos	1.492	0,87%	8.585	1,18%	98,55%
Otros	7.894	4,62%	44.117	6,04%	92,85%
TOTAL	13.206	7,74%	66.379	9,09%	73,45%

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.
Cifras en millones de bolívares.



Clasificación del gasto por finalidades: ¿para qué se gasta?

En esta sección abordaremos las distintas funcionalidades del gasto, en atención al sector salud, educación, vivienda y seguridad social. En los últimos años, los voceros del gobierno han hecho énfasis en que el presupuesto de la nación es un presupuesto de inversión social, sin embargo, la realidad dista considerablemente de esta afirmación. Para el año 2024 se afirmó que el 77,4% del presupuesto se destinaría a sectores sociales, pero como ha ocurrido en años anteriores se incluyen sectores que abultan esta proporción del presupuesto. Por ejemplo, el sector de comunicaciones, en el que el gasto de propaganda está disfrazado de información. Desarrollo social y religioso, aunque está catalogado como un programa social porque contempla el fortalecimiento del sistema económico comunal, ha sido denunciado por el uso clientelar, discrecional y con sesgo político de sus recursos. También es preciso advertir que en los sectores sociales hay un porcentaje significativo de gastos de personal.

La revisión del presupuesto 2024, correspondiente a los sectores, salud, educación, vivienda y seguridad social permite afirmar que lo asignado es el 20,05 % del total presupuestado (la mitad de lo asignado en 2023).

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN SECTORES SOCIALES



2023		2024	
MM Bs	% Del presupuesto	MM Bs	% Del presupuesto
12.704	7,44%	30.435	4,17%



2023		2024	
MM Bs	% Del presupuesto	MM Bs	% Del presupuesto
13.345	7,82%	20.162	2,76%



2023		2024	
MM Bs	% Del presupuesto	MM Bs	% Del presupuesto
41.536	24,33%	93.850	12,86%



2023		2024	
MM Bs	% Del presupuesto	MM Bs	% Del presupuesto
694	0,41%	1.936	0,27%

TOTAL

2023		2024	
MM Bs	% Del presupuesto	MM Bs	% Del presupuesto
68.280	40%	146.384	20,05%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto. Cifras en millones de bolívares.



SALUD

Al sector salud se asignó 4,17% del presupuesto, recursos que serán ejecutados por el Ministerio de Salud (3,44%) y por los Ministerios de Defensa y de Educación, entre otros órganos (0,70%). En términos reales, lo asignado al Ministerio de Salud decreció 31,27%.

Gasto en Salud					
Ministerio de Salud	2023		2024		USD
	MM Bs	%	MM Bs	%	
	12.704	7,44%	25.302	3,47%	709
Otros (*)	-	-	10.807	0,70%	303



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.
 Tipo de cambio para 2024, Bs/\$ 35,6754
 Incluye transferencias a entes políticos territoriales para la atención de proyectos de salud.
 Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

El colapso de la salud pública persiste. Para este 2024 la crisis del sector amenaza con profundizarse, pues se cuenta con menos recursos que lo asignado en 2023 y la creciente deserción de profesionales de la salud. Como se mencionó, se estiman 14.713 médicos menos que lo proyectado en 2023, según datos expuestos en el propio presupuesto.

La mayor parte de hospitales muestran decadencia en sus estructuras, evidentes faltas de insumos, equipos y personal especializados. La desinversión (inversión precaria) en el sector es una violación al derecho de los ciudadanos a una atención médica gratuita y de calidad consagrado en la Constitución.

Proyectos a desarrollar por el Ministerio de Salud			
	2024		% del total asignado al Ministerio Salud
	MM Bs.	MM USD	
Acondicionamiento de los servicios de anatomía patológica, en 11 centros de salud.	1.033	29	4,08%
Reactivación de la ruta quirúrgica para cirugías de alto costo y complejidad, impulsando la reapertura del trasplante de órganos cadavéricos en los centros de salud, Hospital Universitario de Los Andes del estado Mérida y en el Hospital Universitario Dr. Jesús María Casal Ramos del estado Portuguesa.	1.041	29	4,12%
Fortalecimiento de la cadena de suministro de insumos a través del Sistema de Gestión y Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Simón Bolívar (SIBO), en los almacenes regionales y centros de salud que conforman la Red Comunal, Red Ambulatoria Especializada y la Red Hospitalaria del Sistema Público Nacional de Salud	61	1,7	0,24%



	2024		% del total asignado al Ministerio Salud
	MM Bs.	MM USD	
Reforzamiento operativo a las capacidades instaladas de las empresas que conforman el Conglomerado Productivo Nacional de Salud, para aumentar al máximo su producción de medicamentos esenciales	835	23,3	3,30%
Aportes y transferencias para financiar los proyectos de los entes descentralizados	3.352	94	13,25%
TOTAL	6.323	177	24,99%

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.
 Tipo de cambio para 2024, Bs/\$ 35,6754
 *No se incluyen proyectos del Ministerio de Salud relacionados al sector educación.
 Cifras en millones de bolívares y millones de dólares, respectivamente

Los entes adscritos al ministerio de salud manejan el 17,70% del total asignado al órgano. Destaca la Misión Barrio Adentro, que ejecutará el 35,14% (1.574 millones de bolívares). Este ente llevará a cabo el proyecto “Actualización de los equipos médicos y no médicos pertenecientes a los centros de salud, que conforman la Red de Atención Integrada de Barrio Adentro, a nivel nacional”, con una asignación de 499 millones de bolívares, lo que contrasta con lo asignado al proyecto “Mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura de la red hospitalaria y de los equipos médicos y electromecánicos, a nivel nacional”, desarrollado por la Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (Fundeeh), al que se le asignó 342 millones de bolívares.

RECURSOS ASIGNADOS A LOS ENTES DESCENTRALIZADOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DE SALUD		
	2024	
	MM Bs	MM USD
Hospital Universitario de Caracas	505	14
Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel	14	3,9
Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo	496	13,9
Instituto de Biomedicina Jacinto Convit	12,6	0,3
Hospital Cardiológico Infantil	110	3,09
Fundación Barrio Adentro	1.574	44,1
Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH)	908	25,4
Fundación Misión Milagro	56,8	1,5
Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células (FUNDAVENE)	41,5	1,16
Universidad de las Ciencias de la Salud "Hugo Chávez Frías"	462	12,9
Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia al Indígena, Estado Bolívar (CENASAI BOLÍVAR)	2,9	0,8
Fundación Centro Nacional de Genética Médica Dr. José Gregorio Hernández	96	2,6



	2024	
	MM Bs	MM USD
Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales - Simón Bolívar (CAICET)	1,7	0,5
Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS)	65,9	1,8
TOTAL	4.478	125,5

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.
 Tipo de cambio para 2024, Bs/\$ 35,6754
 Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.



EDUCACIÓN

El sector educación es uno de los más discriminados en el presupuesto 2024. En términos reales lo asignado para educación básica, media, diversificada y universitaria decreció considerablemente respecto a lo asignado en el presupuesto 2023. **Las precarias condiciones laborales, aunadas a una alta tasa de deserción estudiantil y de maestros, presagian un empeoramiento de la cobertura y calidad de la educación pública, ya bastante crítica.** Una educación de calidad es base fundamental para el desarrollo de las naciones, pero no está en las prioridades del gobierno venezolano, política que menoscaba el derecho humano y deber social de la educación consagrado en la Constitución Nacional.

 Ministerio del Poder Popular para la Educación Inclusión y Calidad	2023		2024		Var real
	MM Bs	MM Bs	MM USD		
Ministerio para la Educación	31.744	74.851	2.098		-18,63%

 Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria	2023		2024		Var real
	MM Bs	MM Bs	MM USD		
Ministerio para la Educación Universitaria	9.797	18.999	533		-33,04%

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.
 Tipo de cambio para 2024, Bs/\$ 35,6754.

De acuerdo con la Ley de Presupuesto 2024, la plantilla de educadores se incrementó a 433.981 docentes de 425.032 activos en 2023, no obstante, la realidad se muestra distinta en las aulas de clases.

Con los pocos recursos asignados al Ministerio de Educación se prevé el desarrollo de ocho (8) proyectos, aunque no todos conciernen al sector educación, por ejemplo, el proyecto "Centros quirúrgicos oftalmológicos especializados Hugo Rafael Chávez Frías", destinado a la atención de pacientes o el proyecto "Ipasme va a la escuela" que responden al sector salud.

Respecto a los de educación, es llamativo desde hace varios años el proyecto "Programa de Alimentación Escolar" (PAE), cuyo objetivo es "proveer alimentación en las instituciones educativas y, así, responder a la lógica de atención integral que promueve la dotación de condiciones adecuadas para que el proceso de aprendizaje pueda desarrollarse, minimizando



los potenciales impactos que se derivan de las características socioeconómicas de los estudiantes y de las condiciones del entorno”.

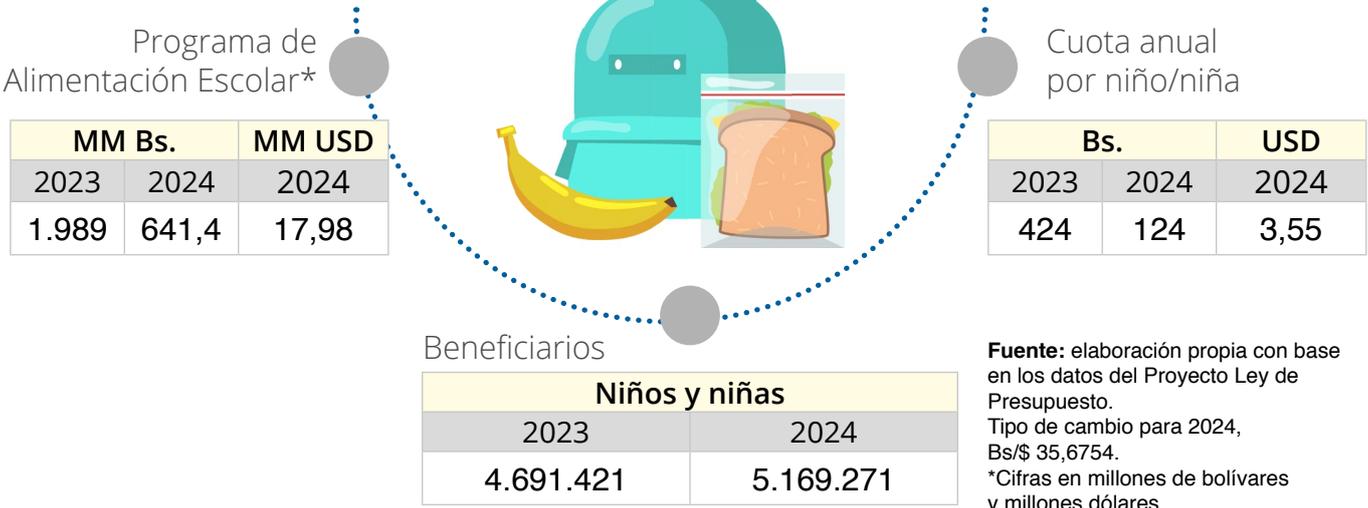


El PAE cuenta con una asignación de 641 millones de bolívares (USD 17,9 millones) para atender 5.169.271 niños, niñas y adolescentes, es decir, una cuota anual por niño de Bs. 124 (unos 3 dólares al año).

La explicación de lo que viene ocurriendo está, bien en la sobreestimación del número de beneficiarios o bien en que el programa no tenga una frecuencia diaria ni semanal, ni mensual, o ambas hipótesis son correctas. Pero no hay duda de que la asignación es irreal. En términos nominales la asignación al “Programa de Alimentación Escolar” disminuyó considerablemente, lo que enfatiza aún más que las prioridades del gobierno no están en sintonía con las necesidades de la población más vulnerable en el país.

El Programa de Alimentación Escolar contempla otras acciones, como lo es la reparación y realización de mantenimientos menores (preventivo y correctivo) al mobiliario y equipamiento de cocinas; dotación de equipos electrodomésticos a las cocinas de los planteles educativos; realización de obras de acondicionamiento en los espacios cocinas-comedores en las escuelas. Así las cosas, resulta inaudito la limitada asignación presupuestaria para este programa.

 **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

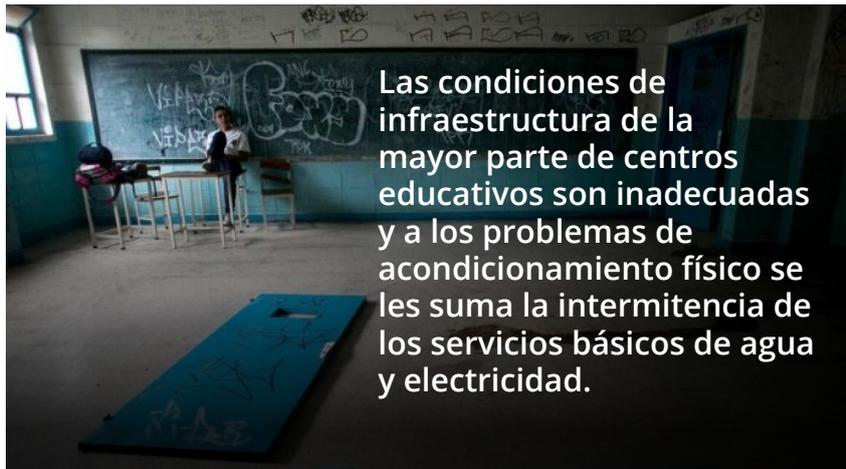


Asignación presupuestaria a la Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)				
 FUNDACIÓN DE EDIFICACIONES Y DOTACIONES EDUCATIVAS	2023 Bs	2024 Bs	% presupuesto	Var real
	3.391	4.526	0,6%	-53,9%

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.
 Tipo de cambio para 2024, Bs/\$ 35,6754
 Cifras en millones de bolívares.



FEDE es el ente rector de la planta física educativa venezolana, responsable de construir, rehabilitar, mantener y dotar las escuelas en todo el territorio nacional. Del total aprobado al ente, se destinarán 3.500 millones de bolívares (USD 98 millones) para la “Construcción, ampliación, dotación y mejoramiento de la infraestructura de los espacios educativos del subsistema de educación básica” en el que se prevé atender 2.379 centros educativos. Para este mismo proyecto en 2023, se asignaron 2.974 millones de bolívares (USD 170 millones). Es decir, en 2024 se asignaron menos recursos para atender más escuelas.



Respecto al Ministerio de Educación Universitaria, para la atención de 68 universidades autónomas, experimentales, politécnicas, y el Consejo Nacional de Universidades (CNU) se asignó 17.576 millones de bolívares, de los cuales este último ente maneja el 28,16%. Para algunas entidades del sector la asignación presupuestaria mejoró respecto al 2023, como por ejemplo lo asignado a la Universidad de Los Andes, Universidad de Oriente, entre otras.

RECURSOS ASIGNADOS A ENTES ADSCRITOS A LAS MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA				
	2023	2024		Var real
	Bs	Bs	USD	
Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)	4.126	4.950	139	-58,60%
Universidad Central de Venezuela (UCV)	544	1.220	34	-22,60%
Universidad de Carabobo (UC)	279	837	23	3,71%
Universidad del Zulia (LUZ)	272	834	23	5,77%
Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)	302	791	22	-9,79%
Universidad de Los Andes (ULA)	216	763	21	22,03%
Universidad de Oriente (UDO)	171	640	18	29,02%



Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ)	222	572	16	-11,02%
Fundación para el Servicio de Asistencia Médica Hospitalaria para estudiantes de Educación Superior (FAMES)	337	519	15	-46,85%
Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR)	102	423	12	42,31%
Resto (59 entes)	3.048	6.026	169	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto. Tipo de cambio para 2024, Bs/\$ 35,6754. Cifras en miles de bolívares y miles de dólares.



SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Los recursos asignados a instituciones de seguridad social ascienden en 2024 a 20.162 millones de bolívares, para todas ellas el presupuesto asignado disminuyó en términos reales.

Las últimas cifras oficiales del número de pensionados datan del año 2020, fecha en la que se afirmó que el sistema de pensiones tiene 5.013.468 inscritos. Los más de cinco millones de pensionados reciben, a mayo de 2024, Bs.130 mensuales, que supone un poco más de tres (3) dólares según el tipo de cambio oficial vigente. Se puede sumar el bono denominado “Bono de Guerra Económica” que desde mayo equivale a USD 90, sin embargo, hasta enero de 2024 era de Bs. 720 (USD 20).

Este bono no es recibido por todos los pensionados, ya que está condicionado solo a aquellos inscritos en el Sistema Patria. La realidad para los adultos mayores que dependen económicamente de la pensión parece seguir la misma ruta de años anteriores.



No todos los pensionados reciben el bono del Sistema Patria sino quienes están inscritos en el sistema, lo cual no es fácil para esos adultos mayores que no suelen poseer los recursos tecnológicos ni las capacidades para manejo de la tecnología.

Por otro lado, el Bono de Guerra Económica es pagado por un ente distinto al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) en virtud de que la asignación al ente no alcanza para cubrir este pago. En años anteriores, los bonos ordenados en el Sistema Patria eran manejados por el Fonden, y de seguir siendo así, esto explicaría los ingentes recursos que recibirá esta empresa en 2024.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ENTES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

	2023 MM Bs	2024 MM Bs	Aportes para beneficios de la seguridad social-2024	2024 MM USD	Var real
IVSS	10.623	14.721	10.351	413	-75,10%
CICPC (*)	71	108	108	3	-34,05%
IPSFA	1.437	2.139	1.999	60	-32,81%
IPASME	837	2.493	0	70	-66,41%
TSS	46	55	0	2	-15,28%
INCRET	211	356	0	10	-40,90%
Inpsasel	119	290	290	8	-58,97%
TOTAL	13.345	20.162	12.749	565	-33,81%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.

Tipo de cambio para 2024, Bs/\$ 35,6754.

Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

(*) Corresponde al Instituto Autónomo de Previsión Social del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas

**VIVIENDA**

Las asignaciones para el Ministerio de Hábitat y Vivienda disminuyeron, en términos reales, 3,76%. Para 2024, se prevé la construcción de 100 nuevas viviendas en el Complejo habitacional Ciudad Chávez, municipio Valencia, estado Carabobo. El proyecto será ejecutado por la Autoridad Única de Área para el estado Carabobo y cuenta con una inversión de 35 millones de bolívares (USD 981 mil).

A la Gran Misión Vivienda Venezuela le fueron aprobados 206 millones de bolívares (USD 5,7 millones) para la construcción de nuevas viviendas y mejoramiento de hábitat de 587 viviendas en el territorio nacional.

No hay rendición de cuentas ni estadísticas oficiales de viviendas por parte de la Gran Misión Vivienda Venezuela, por lo que se desconocen sus alcances reales. De acuerdo con medios oficiales, en diciembre de 2023 se llegó a 4,8 millones de viviendas entregadas⁹, es decir, 500.000 más que lo reportado a finales de 2022¹⁰. No obstante, lo anunciado en construcción y entregas durante 2023 dista considerablemente de esta meta.

⁹ <http://www.minec.gob.ve/entregadas-mas-de-230-viviendas-en-caracas-y-falcon/>

¹⁰ <http://www.minec.gob.ve/presidente-maduro-develo-hito-4-millones-300-mil-de-la-gran-mision-vivienda-venezuela/>



Preocupa que en Venezuela se sigue cobrando el aporte al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV) a trabajadores bajo relación de dependencia (1% del salario) y patronos (2% del salario); recursos que deberían permitir el acceso a créditos hipotecarios del Banavivih para la adquisición de viviendas. No obstante, esta posibilidad desapareció y como ocurre con todas las contribuciones parafiscales, no hay ninguna información sobre cuánto representan en términos monetarios o porcentuales ni sobre su destino.

Asignaciones al Ministerio de Vivienda

	2023	2024		Var real
	MM Bs	MM Bs	MM USD	
 MPP para Hábitat y Vivienda	694	1.936	54	-3,76%
Otros (*)	-	542	15	

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.

Tipo de cambio para 2024, Bs/\$ 35,6754.

Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

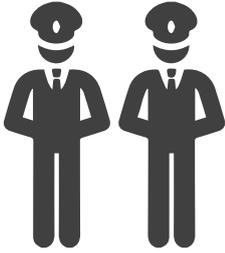


SEGURIDAD Y DEFENSA

Esta proporción del presupuesto se refiere a los gastos previstos para los programas, proyectos y actividades dirigidas a resguardar el orden y seguridad pública, así como la administración de asuntos militares y servicios en el marco de la defensa nacional.

Para el año 2024, el Ministerio de la Defensa prevé la realización de 12 proyectos para la seguridad y defensa del Estado, con una asignación de 14.727 millones de bolívares (USD 413 millones). Entre los proyectos destaca el “Fortalecimiento del poder defensivo militar para la defensa integral de la nación” que representa 76,21% de la cantidad mencionada. El presupuesto total del Ministerio asciende a 24.358 millones de bolívares, de los cuales 1.644 millones (7,75%) son para el pago de sueldos y salarios de una nómina de 4.438.956, de la cual 99% son militares.

El Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, llevará a cabo seis (6) proyectos concernientes al orden y seguridad pública, con una asignación de 4.087 millones de bolívares (USD 114 millones). Destaca el proyecto “Preservar la Soberanía Nacional”, orientado a la detección preventiva y neutralización de amenazas que pongan en riesgo la estabilidad del sistema democrático, cumpliendo con los principios de independencia y paz, que absorberá 47,71%, y el proyecto “Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de los centros de Comando, Control y Telecomunicaciones VEN-911” con 22,59% del total asignado.



Para el pago de sueldos y salarios de 59.217 efectivos de la Policía Nacional Bolivariana, se aprobaron 377 millones de bolívares (USD 10,5 millones), en promedio son unos 178 dólares por policía al año.

Gastos en defensa y seguridad

	2023		2024		Var real
	MM Bs	%	MM Bs	MM USD	
 Ministerio de Defensa	10.942	6,41%	24.358	683	-23,18%
 Ministerio de Interior Justicia y Paz (*)	4.535	2,66%	4.464	125	-66,04%

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.

Tipo de cambio para 2024, Bs/\$ 35,6754.

(*) Corresponde a los proyectos en el marco de seguridad interna del país, se excluye transferencias a entes descentralizados y Situado Constitucional.

Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.



DESCENTRALIZACIÓN

Los recursos asignados en 2024 a los gobiernos regionales y municipales representan el 9,42% del total del presupuesto, proporción que proviene de lo correspondiente por Situado Constitucional, las transferencias corrientes al sector salud para sistemas de salud descentralizados y el Fondo de Compensación Interterritorial, que depende del Consejo Federal de Gobierno, para el desarrollo de programas y proyectos de estas entidades políticas territoriales.

El Situado es una proporción del 20% de los ingresos ordinarios que, según el artículo 167 constitucional, le corresponden a los gobiernos regionales y municipales. En los presupuestos de años recientes, se viene desvirtuando la clasificación de los ingresos petroleros, al catalogarlos en gran parte como ingresos extraordinarios, afectando directamente al Situado.

Para 2024, aunque mejoró el peso de los ingresos petroleros considerados ordinarios respecto a los petroleros considerados extraordinarios, estos últimos siguen prevaleciendo sobre los primeros, ya que representan el 55,20% de los ingresos totales. Esta distribución irrespeta la Constitución Nacional con relación al mandato explícito ya citado, la disposición que declara a la República Bolivariana de Venezuela como un Estado federal y descentralizado (art. 4) y el espíritu de los constituyentes plasmado en la Exposición de Motivos de la carta magna, al confiscar los recursos de los estados y municipios.



ASIGNACIONES A LOS ENTES POLÍTICOS TERRITORIALES

	2023 MM Bs	2024 MM Bs	2024 USD	Var real
Situado Constitucional +FCI de los Estados	6.634	45.284	1.269	136%
Situado Constitucional +FCI de los Municipios	1.659	11.321	317	136%
Transferencias al sector salud	2.165	5.674	159	-10%
Otras Transferencias	1.442	6.482	182	55%

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.
 Tipo de cambio para 2024, Bs/\$ 35,6754.
 Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.



SERVICIOS BÁSICOS



AGUA, ESCASEZ Y RACIONAMIENTO DISCRECIONAL

En lo concerniente al servicio de agua potable corresponde al Ministerio de Atención de las Aguas, en términos reales la asignación presupuestaria creció 3,49%. Específicamente, para el mejoramiento de agua potable, a través de las empresas Hidroven e Hidrocentro, el ministerio, prevé la realización de tres (3) proyectos, contando con una asignación de 7.239 millones de bolívares (USD 202 millones). Aunque estos proyectos no son nuevos en la cartera del ministerio, sino que fueron iniciados entre 2013-2015, se desconocen sus avances físicos.

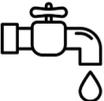
Otro proyecto que se mantiene es el saneamiento y control del lago de Valencia con una asignación para 2024 de 1.557 millones de bolívares (USD 43 millones). El proyecto fue iniciado en 2014 y es financiado en su totalidad por la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina. Tiene por objetivo el diseño, rehabilitación y ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) La Mariposa y sistemas de recolección y depuración de las aguas servidas de la zona de influencia en la cuenca del lago de Valencia. Hasta septiembre de 2023, se habrían desembolsado poco más de USD 67 millones de un total aprobado de USD 100 millones. Resulta preocupante que la Planta La Mariposa esté inoperativa.



Se prevé en este presupuesto 2024 la “Consolidación del 1x10 del Buen Gobierno como solución estratégica para el Sector Hídrico Nacional”, para el que se invertirán 1.697 millones de bolívares (USD 47 millones), pero en el presupuesto no se especifican cuáles son las políticas para lograr las soluciones a los problemas de agua potable que tanto aquejan a los venezolanos.



Aunque hasta septiembre de 2023 se habrían desembolsado poco más de 67 millones de dólares de un total aprobado de 100 millones, resulta preocupante que la Planta La Mariposa esté inoperativa.

ASIGNACIONES AL MINISTERIO DE ATENCIÓN A LA AGUAS				
 Ministerio para la Atención de las Aguas	2023 MM Bs	2024 MM Bs	2024 MM USD	Var real
	4.172	12.512	351	3,49%

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.
 Tipo de cambio para 2024, Bs/\$ 35,6754
 Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.



Al Ministerio de Energía Eléctrica le fueron asignados 29.062 millones de bolívares (USD 815 millones), de los cuales USD 66,2 millones están destinados a la ejecución de proyectos para “mejoras” en el Sistema Eléctrico Nacional, financiados con endeudamiento público. El presupuesto se incrementó casi el 20% en términos reales.

**ASIGNACIONES AL MINISTERIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

 Ministerio para la Energía Eléctrica	2023	2024	2024	Var real
	MM Bs	MM Bs	MM USD	
	8.377	29.062	815	19,71%

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.
 Tipo de cambio para 2024, Bs/\$ 35,6754
 Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

Pese a los ingentes recursos asignados al sector eléctrico en los últimos 20 años, los repetidos y constantes cortes eléctricos se han vuelto costumbre en la mayor parte del territorio nacional. Los proyectos contemplados para 2024 son de vieja data, el país continúa endeudándose y el servicio eléctrico sigue en decadencia. Y, como ha sido uso y costumbre en la administración central, no se publican datos de los avances de los proyectos y menos rendición general de cuentas.



Los repetidos y constantes cortes eléctricos se han vuelto costumbre en la mayor parte del territorio, el país continúa endeudándose y el servicio eléctrico sigue en decadencia.

La Central Hidroeléctrica Tocoma, tiene 17 años consumiendo recursos públicos. Se esperaba que generara 12.100 GWh/año (gigavatio hora-año) pero no ha generado ni 1 GWh/año. En 2024, se le asignaron USD 66 millones. ¿Realmente estos recursos llegan a la futura Central Hidroeléctrica?

En el estado Táchira el gobernador Freddy Bernal anunció la compra de electricidad a Colombia como respuesta a las carencias del estado, pero la propuesta no está en el presupuesto y Colombia tiene problemas coyunturales de energía eléctrica¹¹.

PROYECTOS DEL SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL

	2024	2024
	MM Bs	MM USD
Suministro e Instalación de Cable Sublacustre a 400 Kv en el Lago de Maracaibo	8.004	224
Rehabilitación de las Unidades 1 a 6 de la Casa de Máquinas 1 de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (Guri).	3.642	102
Obras Nuevas Termozulia II	3.416	96
Expansión de los Valles de Tuy	2.760	77

11 <https://lanacionweb.com/politica/avances-positivos-en-la-compra-de-electricidad-a-colombia/>



	2024 MM Bs	2024 MM USD
Planta Termozulia III	852	24
Central Hidroeléctrica Tocoma	2.360	66
Construcción de Subestaciones Encapsuladas en SF6 en la Zona Urbana de Maracaibo	328	9
Modernización del Sistema de Transmisión a 765 kV.	306	9
Expansión de la Capacidad de Transformación del Sistema Eléctrico Nacional.	322	9
Programa para la Recuperación y Estabilización del Sistema Eléctrico Nacional.	1.600	45
TOTAL	23.591	661

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.
Tipo de cambio para 2024, Bs/\$ 35,6754
Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.



En el sector transporte se prevé, para 2024, la ejecución de ocho (8) proyectos con una inversión de 15.751 millones de bolívares (USD 441,5 millones), lo cual representa 76,03% del total asignado al Ministerio de Transporte. El presupuesto del ministerio aumentó 74,2 % en valores reales.

Las empresas adscritas al ministerio manejan el 85,68% del presupuesto de esta cartera. Destaca lo asignado a la empresa Metro los Teques USD 364 millones (62,74% del presupuesto del órgano) para la ejecución del proyecto "Línea 2 del Metro los Teques: El Tambor- San Antonio", proyecto que inició en 2007 y representa una de las tantas obras inconclusas¹² de los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro, y además está involucrada en casos de presunta corrupción.

¹² <https://transparenciave.org/obrasinconclusas/todas-las-obras/>



El Metro los Teques tiene una asignación de USD 364 millones para la “Línea 2 del Metro los Teques: El Tambor- San Antonio” que inició en 2007 y es una de las tantas obras inconclusas de los gobiernos de Chávez y Maduro.

PROYECTOS EN EL SECTOR TRANSPORTE

PROYECTOS	2024 MM Bs	2024 MM USD
Fortalecimiento del Sistema Integral Automatizado de Información en Transporte	416	11,6
Línea 2. El Tambor - San Antonio de Los Altos (Obras Civiles)	1.952	54,7
Línea 2. El Tambor - San Antonio de Los Altos Sistema Metro Los Teques (Equipamiento)	10.831	303,5
Inversión Operativa	1.092	30,6
Centro Internacional de Reciclaje Ecológico Sustentable de Embarcaciones y Medios Navales	73	2
Construcción de Embarcaciones	12	0,3
Modernización y ampliación de las capacidades operativas de Diques y Astilleros Nacionales, C.A (DIANCA).	483	13,5
Otras Inversiones Operativas	893	25,02
TOTAL	15.751	442

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.
 Tipo de cambio para 2024, Bs/\$ 35,6754
 Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

ASIGNACIONES A EMPRESAS DEL SECTOR TRANSPORTE

	2024 MM Bs	2024 MM USD
C.A. Metro los Teques (METRO TEQUES)	12.999	364
C.A. Metro de Caracas (CAMETRO)	1.846	52
C.A. Metro de Valencia (VALMETRO)	1.249	35
Diques y Astilleros Nacionales, C.A. (DIANCA)	617	17



	2024 MM Bs	2024 MM USD
Empresa Socialista Metro de Maracaibo, C.A. (METROMARA)	317	9
Empresa Nacional de Mantenimiento Vial, S.A.	147	4
Planta de Autobuses Yutong Venezuela, S.A.	128	4
Trans-Táchira C.A.	113	3
Trolebús Mérida, C.A. (TROMERCA)	90	3
Sistema Integral de Transporte Superficial, S.A.	74	2
Empresa para la Infraestructura Ferroviaria Latinoamericana, S.A. (FERROLASA)	73	2
Bolivariana de Aeropuertos, S.A. (BAER)	67	2
EPS Sistema Socialista de Transporte José Antonio Anzoátegui S.A. (Tranzoategui)	18	0,51
Insumos Ferroviarios, C.A.	12	0,35
Corporación Venezolana de Navegación, S.A. (VENAVEGA)	2	0,1
Total	17.752	498

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.
 Tipo de cambio para 2024, Bs/\$ 35,6754
 Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

Aportes a las Misiones y Grandes Misiones Sociales

Las Misiones han sido una de las políticas sociales más emblemáticas del Estado en los últimos 20 años, se configuraron como un nexo entre el gobierno chavista y los sectores sociales más desfavorecidos. *Grosso modo*, su objetivo consistía en minimizar los problemas de exclusión, principalmente en los sectores de salud, educación y alimentación. Con el pasar de los años, las misiones fueron perdiendo su perspectiva social, enfatizando más sus objetivos hacia dividendos políticos.

Los recursos asignados a las misiones han sido manejados con total opacidad y discrecionalidad y no hay datos públicos sobre los alcances que han tenido. En el presupuesto 2024, les fueron asignados 5.620 millones de bolívares (USD 158 millones). Las misiones con mayores recursos asignados son Fundacupaz y la Misión Barrio Adentro, aunque en términos reales la asignación disminuyó.

ASIGNACIONES A LAS MISIONES SOCIALES				
	2023 MM Bs	2024 MM Bs	2024 USD	Var real
Fundación Misión Ribas	141	213	6	-47,99%
Fundación Samuel Robinson	92	137	4	-49,00%
Fundación Gran Misión Cuadrantes de Paz (Fundacupaz)	852	1.706	48	-30,89%
Fundación Misión Identidad	1	3	0	-28,71%
Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Tricolor	512	561	16	-62,14%



	2023 MM Bs	2024 MM Bs	2024 USD	Var real
Fundación Misión Nevado	10	113	3	297,82%
Fundación Misión Venezuela Bella	9	28	1	2,35%
Fundación Misión Negra Hipólita	47	123	3	-10,40%
Fundación Misión José Gregorio Hernández	15	32	1	-25,16%
Fundación Misión Socialista Nueva Frontera de Paz	8	20	1	-15,37%
Fundación Misión Jóvenes de la Patria Robert Serra	17	45	1	-9,47%
Fundación Misión Cultura	80	199	6	-14,49%
Fundación Misión Barrio Adentro	1.473	1.574	44	-63,13%
Fundación Misión Milagro	4	57	2	407,47%
Fundación Misión Sucre	80	71	2	-69,46%
Proyecto de Misión Barrio Adentro Deportivo y Sueños Olímpicos París 2024	46	52	1	-60,66%
Fundación Gran Misión Saber y Trabajo	19	40	1	-26,58%
Fundación Misión Árbol	84	111	3	-54,32%
Fundación Misión Hábitat	5	37	1	141,11%
Fundación Gran Misión Hogares de la Patria	60	343	10	96,85%
Fundación Misión Piar	24	156	4	123,47%
TOTAL	3.580	5.620	158	-45,83%

Junio 2024

 [TransparenciaVenezuela](#)

 [@NoMasGuiso](#)

 [nomasguiso](#)

 [Transparencia Venezuela](#)

 [TransparenciaVenezuela](#)